



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 33299/2019 (concurso nodocente H.U.M.N.)

VISTO

- El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, con el fin de cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-7 7C, para cumplir funciones en diversas áreas del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología (R.D. N° 3233/2019), y;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho concurso se realizó conforme el Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 07/12 que establece el reglamento de Concursos para el personal Nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que, el Jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes de los postulantes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por R.D. N° 3233/2019, para cubrir 2 (dos) cargos categoría 366-7 7C, para cumplir funciones en diversas áreas del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología:

1°- MIGUELTORENA, María Celina	Legajo N° 52470	70.80 puntos
2°- GUARNERI, Andrea Karina	Legajo N° 42242	59.35 puntos

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

/smz